



PUNTA ARENAS, Julio 09 del 2009

NUM. 2307 - (SECCION "B") VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio Nro. 1584 de 13 de Mayo del 2009, mediante el cual se da de baja la especie mas abajo individualizada:
- ✓ Antecedente N°3940 de 08 de julio del 2009, de la Corporación Municipal de Punta Arenas;
- ✓ E-mail de 02 de Junio del 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°287, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 27 Ordinaria, de fecha 08 de julio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nro. 2255 de 07 de julio del 2009;

DECRETO:

1. **DÓNASE a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR**, la especie que se indica, dada de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1584 de 13 de Mayo del 2009, para ser destinada a la Biblioteca de la Escuela Bernardo O'Higgins:

BIENES	Nro. Inv.
01 ESCRITORIO DE MADERA MARCA FDO. MAYER CON 3 CAJONES LATERALES, DE 150x0.8X0.75 mts	198

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac

DISTRIBUCION:

- Corporación Municipal de Punta Arenas.
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- **Administración Municipal**
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.